

E.I

 <p>CONTRALORÍA DE MONTERÍA Control Saludo, Finanzas y Participaciones TEL: 800 192 244-1</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P04-F01
	COMUNICACIÓN APROBACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Versión: 002
		Página 1 de 1

Montería, 12 de noviembre de 2015

Rx 4300.

02 NOV 2015

Oficio No. AGEI-ME-MM.CSG-02-15
Cite este número para efectos de referencia

D3-35
Rosa Red

Doctor
CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
Alcalde Municipal de Montería

*Referencia: **Aprobación plan de Mejoramiento 2014** Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad especial a la Gestión y Resultados del manejo de los recursos públicos del Municipio de Montería vigilados por la Secretaria General*

Respetado Doctor Correa,

En virtud de la Resolución N° 091-15 de 21 de Septiembre de 2015 de la Contraloría Municipal de Montería, el grupo auditor adscrito a éste ente de control evaluó y analizó el plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial a la gestión y resultados del manejo de los recursos públicos del Municipio de Montería vigilados por la Secretaria General vigencia 2014; concluyendo que éste se ajusta a las observaciones planteadas, por lo tanto queda en firme para su ejecución a partir de la fecha.

En consecuencia de lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo tercero de la Resolución antes mencionada, quedamos a la espera del informe semestral de seguimiento con corte a **12 de mayo de 2016**, el cual deberá ser elaborado y remitido en **medio físico y magnético** en archivo Excel, al correo electrónico cmmonteria@gmail.com

Atentamente,


RUBEN ANTONIO TORRES OVIEDO
Profesional universitario

Folios: 1

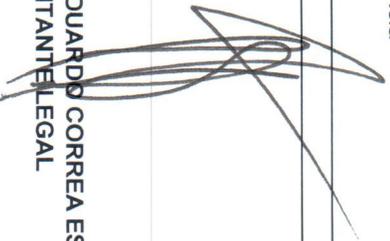
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
COMITÉ CALIDAD	COMITÉ CALIDAD	JORGE ESQUIVIA GARCIA

**PLAN DE MEJORAMIENTO
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA - SECRETARIA GENERAL VIGENCIA 2014
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**

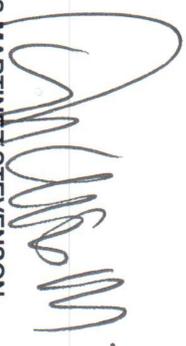
fecha plan : noviembre 2015

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION	META	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
CONTROL DE GESTION						
1	El equipo auditor en desarrollo de la fase de ejecucion en lo atinente a la revisión del proceso contractual que se adelanta en el municipio de Monteria observó que una serie de contratos revisados presentaron adiciones, las cuales no fueron reportadas en el formato F13CVB_CMM correspondiente a la rendición de cuenta bimensual que debe realizar el municipio de Monteria sobre la contratación suscrita en cada periodo.	capacitar al personal encargado de diligenciar formato F13 CV_CMM sobre su diligenciamiento Contratacion Visible. Cuando se genere el informe. El jefe del Area de Contratacion realizara revision del informe vs fisico de forma aleatoria para evidenciar la mejora	Oficina Juridica	Fecha de inicio 31-10-2015 Fecha final 01-11-2016	100% de todos los contratos debidamente registrados en el informe bi mensual de contratacion visible	numero de contratos registrados en la planilla F13CV_CMM que tienen pago contratos con la indentificacon relacionados en el informe

No.	OBSERVACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION	META	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
2	<p>De acuerdo a lo observado en fase de ejecucion de la auditoria nos permite señalar que la administración municipal al momento de determinar el plan de acción el cual incluye actividades medibles mediante un indicador que permite cuantificar el porcentaje de gestión alcanzado, deja en evidencia que en muchas ocasiones se confunden actividades medibles a través de un indicador para determinar el cumplimiento de la meta proyectada con una función administrativa propia de un cargo o persona.</p> <p>Es decir cada cargo tiene asignado unas funciones específicas que se deben cumplir en aras de una correcta función administrativa. Con respecto a lo anterior en el plan de acción se deben plasmar las actividades contenidas en el plan de desarrollo realizables en un año con el fin de alcanzar los logros propuestos con corte a una vigencia</p>	<p>En el empalme se debera indicar que al momento de formular el Plan de Desarrollo sus metas deben ser cuantificables en los programas sub programas y actividades, de tal forma que al bajarse a los Planes de Accion, se logren establecer metas con indicadores que permitan medir el cumplimiento. Recomendar a la nueva administración el solicitar capacitacion a la CMM sobre la formulacion de los planes de accion y sus indicadores.</p>	Secretario General	octubre 2015 - junio 2016	<p>1 plan de accion de Secretaria General que contenga la identificación de programas y actividades ajustadas con metas anuales que permitan medir el cumplimiento anual de plan de desarrollo</p>	<p>plan que cumpla los requisitos de identificación de programas y subprogramas y actividades con sus indicadores de medicion anual</p>



CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
REPRESENTANTE LEGAL



ANDRES MARTINEZ STEVENSON
SECRETARIO GENERAL



MONICA HADDAD SOFAN
VoBo Jefe Oficina Control Interno